

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 47

Impreso el día 17 de junio de 2020

Término del artículo 113: 26 de junio de 2020

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Labor** científica desarrollada por el físico argentino Juan Martín Maldacena. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Petri, Cacace, Najul y Lena.** (5.654-D.-2019.)¹

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Petri y otro/as señor/as diputado/as, por el que se declara de interés legislativo la labor científica desarrollada por el físico argentino Juan Martín Maldacena, por sus valiosos aportes a la física moderna, a partir del desarrollo de la Conjetura de Maldacena o Teoría M; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor científica desarrollada por el físico argentino Juan Martín Maldacena, por sus valiosos aportes a la física moderna, a partir del desarrollo de la Conjetura de Maldacena, que ayuda a la comprensión de la física cuántica de los agujeros negros relacionando la teoría cuántica de campos y la gravedad cuántica, y ha colocado a la ciencia argentina en el pedestal más alto a nivel mundial.

11 de junio de 2020.

*José L. Riccardo. – Claudia A. Bernazza.
– Laura C. Castets. – Juan E. Ameri.*

*– Rosa R. Muñoz. – Felipe Álvarez. –
Flavia Morales. – Brenda L. Austin.
– Miguel Á. Bazze. – Sofía Brambilla.
– Lía V. Caliva. – Nilda M. Carrizo. –
Eduardo Fernández. – Sebastián García
De Luca. – Ximena García. – Ingrid
Jetter. – Marcelo Köenig. – Susana
G. Landriscini. – Dante E. López
Rodríguez. – María L. Masin. – Lorena
Matzen. – María L. Montoto. – Patricia
Mounier. – Juan F. Moyano. – José
L. Patiño. – María C. Piccolomini. –
Ariel Rauschenberger. – Emiliano B.
Yacobitti. – Hugo Yasky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Petri y otro/as señor/as diputado/as, por el que se declara de interés legislativo la labor científica desarrollada por el físico argentino Juan Martín Maldacena, por sus valiosos aportes a la física moderna, a partir del desarrollo de la Conjetura de Maldacena o Teoría M, luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la labor científica desarrollada por el físico argentino Juan Martín Maldacena, por sus valiosos aportes a la física moderna, a partir del desa-

1. Reproducido.

rrollo de la “Conjetura de Maldacena” o “Teoría M”, que ayuda a la comprensión de la física cuántica de los agujeros negros, relacionando la teoría cuántica de campos y la gravedad cuántica, colocando a la ciencia del país en el pedestal más alto a nivel mundial.

*Luis A. Petri. – Alejandro Cacace. – Gabriela
Lena. – Claudia Najul.*